



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/0809/03/2025
Xalapa, Equez., Ver., a 14 de marzo de 2025

Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
Director General de Administración Escolar
P R E S E N T E

En respuesta a su petición recibida a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (Hermes) identificada con folio número RFPA8792-251, en relación a la ocupación de manera temporal de la plaza 20256, derivada de la promoción temporal a una plaza de mayor categoría de la C. María Guadalupe González Ceballos, quien ocupaba la plaza con categoría de Oficial "B"; en cumplimiento a los artículos 210 y 211 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana me permito precisar que de acuerdo al numeral 4.3 de los "Lineamientos para la ocupación de plazas vacantes del personal administrativo de Confianza", la plaza debe ser autorizada en el nivel A de la categoría de origen:

- 4.3 *En el caso del motivo de la vacante temporal por concepto de licencia sin goce de sueldo o por concepto de incapacidad médica en un lapso mayor de 28 días o igual a 6 meses, se podrá asignar de manera temporal hasta 6 meses con nivel "A" de la categoría origen por proceso de evaluación; siempre y cuando cumpla con la descripción del puesto y perfil requerido y se cumpla con lo establecido en los presentes lineamientos, salvo en los casos que no exista el personal con el perfil requerido en la entidad académica o dependencia, se recurrirá a la bolsa de talento de la Universidad Veracruzana.*

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 1.4 del mismo ordenamiento normativo que a la letra dice "La contratación de las plazas vacantes definitivas o temporales el personal administrativo de confianza que en las entidades académicas o dependencias se generen, se sujetarán a lo establecido en los presentes lineamientos"; me permito informarle que nos vemos imposibilitados de atender favorablemente su petición formulada a través del oficio DGAE/050/2025.

En mérito de lo expuesto, es de significar que la propuesta de la C. Marianela Carreto Vázquez para ocupar la plaza vacante, quien actualmente se encuentra ocupando una plaza con categoría de Oficial "A", la cual estaría persibiendo las mismas percepciones salariales, por lo que, atentamente se requiere pueda proponer a otra persona que cubriría de manera temporal la plaza vacante en la categoría autorizada, a fin de verificar si cuenta con evaluación vigente para proceder con el movimiento de alta en el Subsistema de Recursos Humanos, tal como se establece en la Guía para la captura de movimientos de alta de personal en SsRH o estar en posibilidad de programar la evaluación respectiva.

Por lo anterior, deberá realizar el movimiento de alta en el Subsistema de Recursos Humanos, tal como se establece en la [Guía para la captura de movimientos de alta de personal en SsRH](#).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

C.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino. Secretaria de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Nydia Rojano Vázquez. Directora de Personal. Mismo fin.
C.c.p. Lic. María Guadalupe Vázquez Castillo. Jefa del Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Hugo Armenta Cuevas. Jefe de Departamento de Control de Personal Administrativo. Mismo fin.
C.c.p. C.P.A. Gloria Esther Ortiz Guzmán. Administradora de la Dirección General de Administración Escolar. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Álvaro Vallejo Carmona. Jefe de la Oficina de Evaluación de Personal y Proyectos de Recursos Humanos. Mismo fin.
C.c.p. Archivo.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11705, 11053

Correo electrónico
dgrh@uv.mx